

V. Anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 10 de diciembre de 1996, sobre permiso de investigación minera número 12315.

Se hace saber que por D.^a María Dolores Sánchez Hernández, con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), Sector Músicos, 13-C 4.º C, se ha presentado en estas oficinas a las 10 horas y 50 minutos del día 21 de octubre de 1996, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 264 cuadrículas mineras, con el nombre de ENEBRO I, al que ha correspondido el número 12.315, estando enclavado en término municipal de Jerez de los Caballeros, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6º 48' 00"	38º 19' 00"
1	6º 40' 00"	38º 19' 00"
2	6º 40' 00"	38º 15' 20"
3	6º 48' 00"	38º 15' 20"

quedando así cerrado el perímetro de las 264 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 10 de diciembre de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 10 de diciembre de 1996, sobre permiso de investigación minera número 12316.

Se hace saber que por D.^a María Dolores Sánchez Hernández, con domicilio social en Tres Cantos (Madrid), Sector Músicos, 13-C 4.º C, se ha presentado en estas oficinas a las 10 horas y 50 minutos

del día 21 de octubre de 1996, instancia solicitando Permiso de Investigación para recursos de la Sección C), con una extensión de 240 cuadrículas mineras, con el nombre de ENEBRO II, al que ha correspondido el número 12.316, estando enclavado en términos municipales de Jerez de los Caballeros, Fregenal de la Sierra e Higueruela la Real, haciendo la siguiente designación del perímetro:

VERTICES	LONGITUD O.	LATITUD N.
Pp	6º 48' 00"	38º 15' 20"
1	6º 40' 00"	38º 15' 20"
2	6º 40' 00"	38º 12' 00"
3	6º 48' 00"	38º 12' 00"

quedando así cerrado el perímetro de las 240 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público para que todos aquellos que tengan condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la fecha de esta publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo que se establece en el art. 51 de la Ley de Minas, de 21 de julio de 1973, y 70 del Reglamento General para su aplicación de 25 de agosto de 1978.

Badajoz, 10 de diciembre de 1996.—El Jefe del Servicio, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de enero de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de:
«Acondicionamiento de la Ctra. CC-221, de la N-521 a Cedillo. Tramo: N-521 - CC-223».

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-221, de la N-521 a Cedillo. Tramo: N-521 - CC-223», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 16 de diciembre de 1996, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un periodo